

**AVISO DE CONVOCATORIA DE SUBASTA RESTRINGIDA
(QUINTA CONVOCATORIA)**

COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE CHATARRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

I. OBJETO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la compraventa por subasta restringida de los bienes muebles dados de baja por la causal de estado de chatarra del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN.

II. CONVOCATORIA

Venta de bases administrativas	Del 25 de junio al 01 de julio de 2021 Lugar: Unidad de Tesorería de la Sede Central (Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima). Horario: lunes a viernes, de 9.00 horas a 16:00 horas.
Precio	S/ 10.00 (Diez con 00/100 Soles)
Exhibición de los lotes	Del 25 de junio al 01 de julio de 2021. Horario: lunes a viernes, de 9.00 horas a 16.00 horas.
Local 1	Sede Central del INIA
Dirección 1	Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima

III. ACTO DE SUBASTA RESTRINGIDA

La compraventa por subasta restringida se realizará:	
Día	2 de julio de 2021
Hora	10:00 horas
Local	Sede Central
Dirección	Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

IV. DISPOSICIONES ESPECIALES

Disponer las siguientes limitaciones para la prevención y control del COVID-19:

- En la subasta restringida sólo se permitirá la participación de una persona por cada una de las Bases Administrativas N° 001-2021-MIDAGRI-INIA-OA-UP que se venda.
- Cada persona deberá ingresar con mascarilla y protector facial al lugar de la subasta y deberá seguir los protocolos de bioseguridad que se le indiquen al ingreso.
- La separación mínima entre los participantes de la subasta restringida será de 1.50 mts.
- El número máximo de postores —y, por ende, el número máximo de Bases Administrativas N° 001-2021-MIDAGRI-INIA-OA-UP que se venderán— serán veinte (20).